

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7777** *PIZARRAS FORCADAS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PROYECTO SOLANA DE FORCADAS, S.L. UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que la Junta General Ordinaria de Socios de PIZARRAS FORCADAS, S.L., ("La Sociedad Absorbente"), celebrada con fecha 20 de junio de 2015, ha aprobado la fusión por absorción de la sociedad PROYECTO SOLANA DE FORCADAS, S.L. UNIPERSONAL ("La Sociedad Absorbida"), en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión de fecha 10 de abril de 2015.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Ponferrada, 9 de julio de 2015.- Aureliano Fernández Fernández, Administrador Solidario de las sociedades Proyecto Solana de Forcadas, S.L. Unipersonal, y Pizarras Forcadas, S.L.

**ID: A150032896-1**